

En aplicación de lo dispuesto en la INSTRUCCIÓN 1/2018 DEL DIRECTOR GENERAL DEL SERVEF RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (PLAN AVALEM JOVES), **se da publicidad a las actas de selección final durante el plazo de siete días hábiles**, que finalizará el 30 de julio de 2018, a fin de que las personas interesadas pueden presentar ante la **Comisión de Baremación**, con sede en el Excmo. Ayuntamiento de Elda, Departamento de Recursos Humanos, Plaza de la Constitución, 1. 03600-ELDA, las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

A fin de evitar posibles vulneraciones de las disposiciones sobre protección de datos y de Protección Integral contra la Violencia de Género, durante la exposición pública del acta se omitirán los datos personales de las personas que han participado en el proceso selectivo, figurando tan solo el código asignado a cada una de ellas, según lo descrito en el punto 3.4 de esta Instrucción.

El resultado final del proceso selectivo podrá ser recurrido ante el órgano competente de la entidad beneficiaria, que resolverá lo que proceda previo informe de la Comisión de Baremación.